



Doctora

**SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

**MAGISTRADA PONENTE**

Palacio de Justicia – Calle 35 entre Carreras 11 – 12 – Oficina 408

Correo electrónico: [ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

<b>RADICACIÓN</b>	6800123330002015-00734-00 (T-361 de 2017).
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA
<b>DEMANDANTE:</b>	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN Y OTROS
<b>DEMANDADOS:</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	RADICACIÓN CRONOGRAMA EXPUESTO EN AUDIENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AJUSTE SEGÚN LO ORDENADO EN LA MISMA DILIGENCIA.

Respetada Señora Magistrada,

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.647 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** conforme al poder que reposa en el expediente, mediante el presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo señalado en la diligencia del 24 de noviembre de 2022, en el sentido de radicar ante su despacho y a efectos de que repose en el expediente el cronograma que fue objeto de exposición por parte del equipo técnico de esta Cartera, toda vez que tal como quedó señalado en la diligencia y en el punto 2.2. del acta, el mismo difiere del radicado mediante escrito de cumplimiento del 11 de octubre de 2022.

Diferencia que tiene sustento en que el Minambiente asistió a reunión citada por la Procuraduría General de la Nación, la cual tuvo lugar el pasado 18 de octubre de 2022, (esto es, de forma posterior a la radicación del escrito de cumplimiento del 20 de octubre de 2022,) en la que se realizaron comentarios y solicitudes de ajuste al cronograma radicado el 11 de octubre de 2022.



Por tanto, se realizó un proceso de ajuste y complemento del cronograma radicado ante el despacho el cual como ya se manifestó fue objeto de exposición en diligencia del 24 de noviembre de 2022, no obstante, y atendiendo a las consideraciones efectuadas por la Procuraduría General de la Nación y por su Despacho, el cronograma expuesto, se encuentra en proceso de estudio y ajuste por parte del equipo encargado del proceso participativo de delimitación del páramo jurisdicciones Santurbán Berlín, por lo tanto, se hace claridad en que se radica a efectos de que repose en el expediente y que NO corresponde al cronograma que incluye las observaciones realizadas por el Honorable Tribunal Administrativo Santander ni por la Procuraduría General de la Nación en audiencia del 24 de noviembre de 2022.

### **ANEXO**

Cronograma expuesto en diligencia del 24 de noviembre de 2022 en proceso de ajuste según las observaciones realizadas por el Honorable Tribunal Administrativo Santander y por la Procuraduría General de la Nación en la misma diligencia.

### **NOTIFICACIONES**

La suscrita las recibirá en la Calle 37 N° 8 – 40, Piso 5° de la ciudad de Bogotá D.C. y al buzón electrónico [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co).

Atentamente,

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**

C.C. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas

T.P. 311647 del C.S. de la Judicatura.